



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

COLEGIO MARIA AUXILIADORA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN
RESOLUCION No. 109 DE AGOSTO 10 DE 1984

CONFIERE A

Paola Andrea Ocampo Barrera

IDENTIFICADO CON T.I. No 770523 - 30079 DE YUMBO, (V).

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA
VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.



RECTORIA

RECTOR

Jose Maria Perez S.

SECRETARIO

DADO EN *all*

A 30 DE *Junio*

DE 19 *84*

Nº 585809

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
y en su nombre la
**Universidad
Cooperativa de Colombia**

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

Paola Andrea Ocampo Barrera

C.ÉDULA DE CIUDADANÍA N° 67'000.546 DE CALI

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

PSICÓLOGO

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Bogotá el 3 de diciembre de 2003

Juan Carlos Páez
Rector

Geovanny Páez
Rector Honorario

Director Académico

Decano de Facultad

Director Seccional

Secretario General

Registros y Diplomas

Anotado al folio No. 2107 Del libro de Registros y Diplomas No. 04

Refrendado en Bogotá el 29 de ~~NOVIEMBRE~~ de 2003



UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983
Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 552

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA DE PSICOLOGIA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: ACTA No. 021 DE JUNIO 30 DE 1995

FECHA: 3 DE DICIEMBRE DE 2003

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

En atención a que PAOLA ANDREA OCAMPO BARRERA

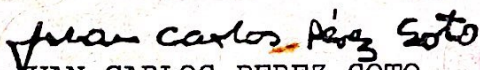
con cédula de ciudadanía No. 67,000,546 de CALI

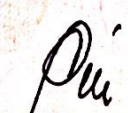
Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y
estatutarias, le expide el título de PSICOLOGO

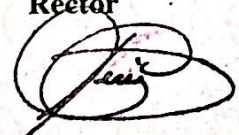
Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta

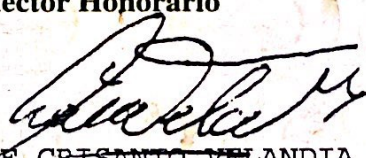
No. 12 en sesión del día 8 de OCTUBRE de 2003

Para constancia se suscribe por:

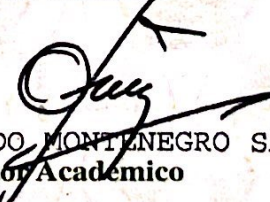

JUAN CARLOS PEREZ SOTO
Rector


CESAR PEREZ GARCIA
Rector Honorario


ROQUE JULIO MORENO ESTEVEZ
Secretario General


JOSE CRISANTO VELANDIA MORA
Director Seccional


OMAR VARGAS VARGAS
Decano de la facultad


ORLANDO MONTENEGRO SANCHEZ
Director Académico

No. 05239



Resolución 24195 del 20 de diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica No. 501 de 1974
Superintendencia Nacional de Cooperativas

DIPLOMA

Teniendo en cuenta que

PAOLA ANDREA OCAMPO BARRERA

Cédula de Ciudadanía No. 67000546

Cumplió con todos los requisitos académicos del Diplomado en
"Psicología Organizacional" realizado entre el 16 de Agosto y el 27 de
Septiembre con una intensidad de 120 horas.

Santiago de Cali, 3 de Diciembre de 2003


Orlando Montenegro Sánchez
Delegado Rectoral


Osvaldo Robles Cabaño
Director Académico Seccional


Francisco Salazar Vargas
Docente Facultad de Psicología